

Municipalidad Distrital de Ayna
Ayacucho - La Mar



COMPROBIMOS DE AJUSTE FISCAL

2025 - 2028

17 de julio de 2025

El presente documento se elabora de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 11 del Decreto Legislativo N° 1275 y modificatorias.

Fuentes de información:

Ingresos, Gastos y Saldo de Pasivos registrados por los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales en el Sistema de Integración Contable de la Nación (SICON) del MEF a diciembre de 2024.

Deuda Exigible remitida por la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria (SUNAT) a diciembre de 2024.

Deuda Real remitida por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP (SBS) a diciembre de 2024.

ALCALDE

PARDO PALOMINO, PEDRO NESTOR

MIEMBROS DEL COMITÉ TÉCNICO

Presidente : MEDRANO GUTIERREZ, NINO

GERENTE MUNICIPAL

Responsable Técnico : VALVERDE NILUPU, JORGE LUIS

JEFER DE LA OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACION

Miembro 1 : QUISPE CASAFRANCA, LIZ MAYRA

JEFER DE LA OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

Miembro 2 : PUMA QUISPE, LUCIO

RESPONSABLE DE RENTAS

Miembro 3 : CORICAHUA PAUCAR, YESENIA

TESORERA

Miembro 4 : VALVERDE NILUPU, JORGE LUIS

ENCARGATURA DE ESPECIALISTA DE GESTION DE RECURSOS

Miembro 5 : CORICAHUA PAUCAR, YESENIA

TESORERA

Miembro 6 : PUMA QUISPE, LUCIO

RESPONSABLE DE RENTAS

I. INTRODUCCIÓN

El Compromiso de Ajuste Fiscal - CAF, es un instrumento de gestión fiscal elaborado por los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales sujetos a medidas correctivas por haber incumplido las reglas fiscales establecidas en los literales a) y b) del artículo 6 del Decreto Legislativo N° 1275 en el año fiscal previo, cuyo objetivo principal es fortalecer la responsabilidad fiscal de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales estableciendo una trayectoria de convergencia al cumplimiento de las referidas reglas fiscales.

De acuerdo al Informe Anual de Evaluación de Cumplimiento de Reglas Fiscales de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales para el año fiscal 2024, la Municipalidad Distrital de Ayna alcanzó un ratio entre el saldo de deuda total y el promedio de ingresos corrientes de 117,6%, por lo cual No Cumple con la Regla Fiscal de Saldo de Deuda Total (RF SDT). En cuanto a la Regla Fiscal de Ahorro en Cuenta Corriente (RF ACC), se alcanzó un superávit de S/ 1 167 miles (ingresos corrientes totales por S/ 5 496 miles y gastos corrientes no financieros por S/ 4 329 miles); con este resultado la Municipalidad Distrital de Ayna Si Cumple con la RF ACC.

Es así que, la Municipalidad Distrital de Ayna se encuentra en el Listado de Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales sujetos a medidas correctivas establecidas en los párrafos 7.1 y 7.2 del artículo 7 del Decreto Legislativo N° 1275, aprobado mediante la Resolución Ministerial N° 222-2025-EF/15, publicada el 15 de mayo del 2025. En dicha Resolución Ministerial se indica, además, que el incumplimiento detectado se califica como "grave" y que la entidad pertenece al "Grupo 2", de acuerdo a la tipología de la situación fiscal. En tal sentido, la entidad se encuentra obligada a elaborar el CAF simplificado para el periodo 2025-2028.

El presente CAF contiene el diagnóstico de la situación fiscal para la Municipalidad Distrital de Ayna, los objetivos del régimen de reestructuración fiscal y los compromisos fiscales. Debido a que la entidad se encuentra en el primer año de reestructuración fiscal, no presenta la sección Resultados Fiscales.

Finalmente, de conformidad con los numerales 11.2 y 11.3 del artículo 11 del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1275, el CAF se aprueba mediante Acuerdo de Concejo Municipal y es remitido al Ministerio de Economía y Finanzas y a la Contraloría General de la República, mediante el aplicativo web respectivo, antes del 31 de julio del presente año.

¹ Disponible en <https://www.mef.gob.pe/es/reporte-fiscal/informe-anual-de-cumplimiento-de-reglas-fiscales-de-los-gobiernos-regionales-y-gobiernos-locales>

² Conforme a lo establecido en el artículo 9 del Reglamento del Decreto Legislativo N°1275.

II. DIAGNÓSTICO DE LA SITUACIÓN FISCAL DE LA ENTIDAD

2.1. Cumplimiento de las Reglas Fiscales

El Decreto Legislativo N° 1275 establece un marco fiscal prudente, responsable y transparente que facilita el seguimiento y rendición de cuentas de la gestión de las finanzas públicas, a través de dos Reglas fiscales: Regla fiscal del Saldo de Deuda Total (RF SDT) y Regla fiscal de Ahorro en Cuenta Corriente (RF ACC).

a. Regla Fiscal del Saldo de Deuda Total (RF SDT)

De conformidad con el literal a) del artículo 6 del Decreto Legislativo N° 1275, la RF SDT señala que la relación entre el saldo de deuda total y el promedio de los ingresos corrientes de los últimos 4 años o la relación entre el saldo de deuda total y el límite establecido en el primer párrafo de la Segunda Disposición Complementaria y Final de la Ley N° 29230, modificada por el artículo 1 de la Ley N° 30138, la que resulte menor, no debe ser superior al 100%.

Al cierre del año fiscal 2024, la entidad "No Cumple" la RF SDT, debido a que el ratio entre el saldo de deuda total (S/ 7 690 miles) y el promedio de ingresos corrientes totales de los últimos cuatro años (S/ 6 540 miles) fue de 117,6% superior al límite del 100%.

Tabla 1. Regla de Saldo de Deuda

Municipalidad Distrital de Ayna	2021	2022	2023	2024
Componentes RF SDT				
1. Saldo de Deuda Total(Miles de soles)	8 734	7 739	7 661	7 690
2. Prom. Ing. Corrientes Totales(Miles de soles)	8 315	9 123	9 222	6 540
3. Límite Ley N° 29230(Miles de soles)	2 076	3 439	6 130	5 922
Ratio SDT/Prom. ICT ó SDT/Lte.(%)	105,0	84,8	83,1	117,6
Límite RF SDT	100	100	100	100

b. Regla Fiscal Ahorro en Cuenta Corriente (RF ACC)

De conformidad con el literal b) del artículo 6 del Decreto Legislativo N° 1275, la RF ACC señala que la diferencia entre el ingreso corriente total y el gasto corriente no financiero total no debe ser negativa.

Al cierre del año fiscal 2024, la entidad "Cumple" con la RF ACC, generando un superávit de S/ 1 167 miles debido a que obtuvo ingresos corrientes de S/ 5 496 miles y un gasto corriente no financiero de S/ 4 329 miles.

Tabla 2. Regla de Ahorro en Cuenta Corriente

Municipalidad Distrital de Ayna	2021	2022	2023	2024
Componentes RF ACC				
1. Ingresos Corrientes(IC)(Miles de soles)	7 230	7 631	5 804	5 496
2. Gasto Corriente No Financiero(GCNF) (Miles de soles)	4 361	3 665	3 522	4 329
IC - GCNF (Miles de soles)	2 869	3 966	2 281	1 167
Límite RF ACC	0	0	0	0

2.2. Finanzas Públicas

a. Ingresos Totales

En el año 2024, los ingresos totales de la entidad en conjunto fueron S/ 8 231 miles, registrando un aumento de S/2 272 miles (38,1%) con respecto al año 2023.

Para el año 2024 los ingresos de recaudación propia ascendieron a S/ 299 miles, monto superior en 8,4% respecto al año 2023.

Los ingresos por transferencias corrientes del año 2024 sumaron S/ 5 197 miles, monto inferior en 6,0% en relación al año 2023, que fue de S/ 5 528 miles.

b. Gasto No Financiero

En el año 2024, el gasto no financiero total alcanzó S/ 8 085 miles, lo que representa un aumento de S/ 1 895 miles con respecto al año 2023.

Para el 2024, el gasto de personal aumentó en 11,5% respecto al año 2023, siendo el mayor incremento en el gasto de personal nombrado (21,9%) y en servicios por terceros(16,3%). El gasto de pensiones se reduce en 0,0 % mientras que en personal CAS disminuye en 3,4 %, respecto al 2023.

En el año 2024 las inversiones de la entidad sumaron S/ 3 756 miles, monto superior al registrado en el 2023 que ascendió a S/ 2 667 miles.

c. Resultado Económico

El Resultado Económico de la entidad para el año 2024 registró un superavit fiscal de S/ 146 miles, a diferencia del año 2023 que obtuvo un déficit fiscal de S/ 231 miles.

Tabla 3. Ingresos, Gastos No Financieros, Resultado Primario y Resultado Económico

	Años (Miles de soles)				Var. Absoluta	Var. %
	2021	2022	2023	2024		
A. Ingresos	11 835	16 702	5 959	8 231	2 272	38,1
A1. Ingresos de Recaudación Propia	295	317	276	299	23	8,4
A1.1. Impuesto Predial	59	93	90	119	29	32,3
A1.2. Tasas	152	112	108	117	9	8,1
A1.3. Prestación de Servicios, Multas	71	36	14	7	-7	-51,5
A1.4. Otros ingresos propios	12	76	63	56	-7	-11,7
A2. Transferencias Corrientes	6 935	7 315	5 528	5 197	-331	-6,0
A2.1. FONCOMUN	3 172	4 146	3 038	2 810	-228	-7,5
A2.2. Canon 1/	995	2 514	947	707	-240	-25,3
A2.3. Recursos Ordinarios	554	264	371	590	218	58,7
A2.4. Otras transferencias corrientes	2 214	390	1 171	1 090	-81	-6,9
A3. Transferencias de Capital	4 604	9 071	156	2 735	2 579	1 658,3
A3.1. Recursos Ordinarios	1 440	3 308	0	2 611	2 611	0,0
A3.2. Otros	3 165	5 763	156	124	-32	-20,4
B. Gastos No Financieros	11 936	17 153	6 190	8 085	1 895	30,6
B1. Gasto en personal	2 475	2 056	2 039	2 274	234	11,5
B1.1. Personal Nombrado	456	466	270	329	59	21,9
B1.2. CAS	221	223	555	536	-19	-3,4
B1.3. Servicios por Terceros 2/	1 766	1 341	1 192	1 386	194	16,3
B1.4. Pensiones	31	26	23	23	0	0,0
B2. Otros Gastos Corrientes	1 887	1 609	1 483	2 055	572	38,6
B2.1. Mantenimiento	474	271	156	316	160	102,5
B2.2. Cargas Sociales	37	37	21	68	47	218,8
B2.3. Otros	1 376	1 301	1 306	1 672	366	28,0
B3. Gasto en Capital	7 575	13 488	2 667	3 756	1 088	40,8
B3.1. Inversión	7 575	13 454	2 667	3 756	1 088	40,8
B3.2. Otros Gastos de Capital	0	33	0	0	0	0,0
C. Resultado Primario (A-B)	-102	-450	-231	146	377	-163,4
D. Interés	0	0	0	0	0	0,0
E. Resultado Económico (C-D)	-102	-450	-231	146	377	-163,4

Fuente: SICON y SIAF-MEF

1/ Incluye: canon minero, canon forestal, canon hidroenergético, canon y sobre canon petrolero, canon pesquero, canon gasifero, FOCAM, regalía minera.

2/ Incluye: Servicios Profesionales y Técnicos

d. Saldo de Deuda Total

En el año 2024, el Saldo de Deuda Total (SDT) de la Entidad alcanzó S/ 7 690 miles, lo que representa un incremento de 0,4 % con respecto al 2023. En cuanto a su composición: el Saldo de Pasivos disminuyó en 45,6% respecto al 2023, debido a la reducción de los pasivos corrientes en 45,6%. En tanto, la Deuda Exigible disminuyó en 0,0% y la Deuda Real aumentó en 4,5% respecto al 2023.

El Saldo de Pasivos representó el 5,2% del Saldo de Deuda Total, mientras que la Deuda Exigible representó el 0,7% y la Deuda Real 94,1%.

Tabla 4. Saldo de Deuda Total

DESCRIPCIÓN	Años (Miles de soles)				Var. Absoluta	Var. %	% del total
	2021	2022	2023	2024			
I. Saldo de Pasivos (A+B-C)	2 442	1 133	739	402	-337	-45,6	5,2
A. Pasivo Corriente	2 442	1 133	739	402	-337	-45,6	5,2
Sobregiros Bancarios	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Operaciones de Crédito	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Parte Cte. Deudas a Largo Plazo	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Otras Cuentas del Pasivo	80	336	78	80	2	2,7	1,0
Obligaciones Previsionales	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Cuentas por Pagar A Proveedores	2 190	659	524	248	-275	-52,6	3,2
Impuestos, Contribuciones y Otros	73	64	64	0	-63	-99,7	0,0
Remuneraciones y Beneficios Sociales	98	75	74	73	0	-0,6	1,0
B. Pasivo No Corriente	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Deudas a Largo Plazo	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Ingresos Diferidos	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Otras Cuentas del Pasivo	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Provisiones	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Cuentas por Pagar a Proveedores	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Beneficios Sociales	9	9	8	9	0	5,3	0,1
Obligaciones Previsionales	0	0	0	0	0	0,0	0,0
C. (-)SS.JJ./Laborales, Salud y Magisterio	0	0	0	0	0	0,0	0,0
II. Deuda Exigible	0	0	0	54	54	0,0	0,7
ESSALUD	0	0	0	0	0	0,0	0,0
ONP	0	0	0	52	52	0,0	0,7
SUNAT	0	0	0	2	2	0,0	0,0
FONAVI	0	0	0	0	0	0,0	0,0
OTROS	0	0	0	0	0	0,0	0,0
III. Deuda Real	6 293	6 606	6 922	7 234	313	4,5	94,1
AFP HORIZONTE	0	0	0	0	0	0,0	0,0
AFP INTEGRA	6	6	7	7	0	4,8	0,1
AFP PROFUTURO	6 247	6 557	6 870	7 180	310	4,5	93,4
AFP PRIMA	40	42	44	46	2	4,5	0,6
AFP HABITAT	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Saldo de Deuda Total	8 734	7 739	7 661	7 690	29	0,4	100,0

Fuente : SICON / MEF, SBS, SUNAT, diciembre 2024

2.3. Regímenes de Restructuración de Deudas del D.L. N° 1275

La reprogramación de pago de aportes previsionales al fondo de pensiones (REPRO AFP) y el Sinceraliento de deudas por aportaciones al EsSalud y ONP (SIDEA) fueron 2 regímenes que permitieron la restructuración y reducción de las deudas con AFP y SUNAT (EsSalud y ONP) registradas hasta el cierre del año 2015. Esta restructuración de la deuda se dio en el Marco del Decreto Legislativo N° 1275. Los beneficios fueron: extinción de los intereses, multas y la suspensión de cobranzas coactivas y judiciales.

Al respecto la entidad no registra una solicitud de acogimiento al régimen SIDA. De forma similar, la entidad no se encuentra acogida a la REPRO I ni REPRO II (AFP).

La entidad no se acogió al Régimen de Reprogramación de Pago de Aportes Previsionales a los Fondos de Pensiones del Sistema Privado de Administración de Fondos de Pensiones Adeudados por Entidades Públicas (REPRO AFP III) establecido en la Ley N° 31888.

2.4. Principales problemas de Gestión

Se han identificado los siguientes problemas de gestión que tienen incidencia en las finanzas públicas:

a. Problemas relacionados a la baja recaudación de ingresos propios

Falta de cultura de los contribuyentes con sus obligaciones.

b. Problemas relacionados al sobredimensionamiento o crecimiento de los gastos corrientes

Crecimiento población del distrito y por ende mayores necesidades que atender, sumado a ello el recorte presupuestal que se tiene.

c. Problemas relacionados a la limitada o nula gestión de pasivos

Sincrimento de deudas de años anteriores y la falta de disponibilidad presupuestal con que cuenta la Entidad.

III. OBJETIVO DEL RÉGIMEN DE REESTRUCTURACIÓN FISCAL

El régimen de reestructuración fiscal dentro del cual se encuentra la Municipalidad Distrital de Ayna tiene como objetivo viabilizar su sostenibilidad fiscal en un marco de responsabilidad y transparencia, a través de la convergencia al cumplimiento de las reglas fiscales establecidas en los literales a) y b) del artículo 6 del D.L. N° 1275.

IV. COMPROMISOS DEL CAF SIMPLIFICADO

La Municipalidad Distrital de Ayna en coordinación con el Ministerio de Economía y Finanzas ha establecido los siguientes compromisos fiscales para los indicadores que le son aplicables y ha estimado los valores para los 4 años del periodo de restructuración.

a. Mejoras en la gestión de pasivos

Compromiso Fiscal	Acciones de Saneamiento	Unidad Orgánica Responsable	Medio de Verificación	Fecha de Cumplimiento
CF 5. Análisis y corrección de brechas contables de errores de registro de pasivos.	Realizar el análisis de los saldos de las cuentas del pasivo identificando brechas contables y errores que afecten el reconocimiento, medición, presentación o revelación de la información financiera, según el Marco NICSP y otras normas dispuestas por la DGCP.	CONTABILIDAD	Primer entregable: Informe de diagnóstico de los saldos de las cuentas contables de pasivos identificando las brechas contables y errores en el Estado de Situación Financiera de la entidad	31/12/2025
	Presentar el análisis de los saldos de las cuentas del pasivo y evidencia de la corrección de las brechas contables y errores identificados en los pasivos, de acuerdo con el Marco NICSP y otras normas dispuestas por la DGCP.	CONTABILIDAD	Segundo entregable: Informe de cumplimiento de acciones al diagnóstico de los saldos de las cuentas contables del pasivo y/o la corrección de brechas contables y errores identificados en el año fiscal durante el periodo de vigencia del CAF. Se debe adjuntar evidencia de las brechas contables y errores encontrados y subsanados.	15/04/2026

b. Convergencia de la Regla Fiscal de Saldo de Deuda Total

Indicador	Valores Históricos (%)				Compromiso Fiscal (%)			
	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028
CF 7. Convergencia de la Regla Fiscal de Saldo de Deuda Total	105,0	84,8	83,1	117,6	112,0	104,4	100,0	95,0

c. Convergencia de la Regla Fiscal de Ahorro en Cuenta Corriente

Indicador	Valores Históricos (Miles de soles)				Compromiso Fiscal (Miles de soles)			
	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028
CF 8. Convergencia de la Regla Fiscal de Ahorro en Cuenta Corriente	2 868,8	3 966,2	2 281,2	1 166,6	1 166,6	1 166,6	1 166,6	1 166,6

V. PLAN DE TRABAJO (OPCIONAL)

La Municipalidad Distrital de Ayna ha elaborado el siguiente Plan de Trabajo, teniendo en cuenta las acciones de saneamiento para el cumplimiento de los Compromisos de Ajuste Fiscal para el periodo 2025- 2028. El Plan de Trabajo incluye la unidad orgánica o área responsable, el medio de verificación y el plazo de entrega de los medios de verificación.

Plan de Trabajo para el cumplimiento de los Compromisos Fiscales (opcional)

Compromiso Fiscal	Acciones de Saneamiento	Unidad Orgánica Responsable	Medio de Verificación	Fecha de Cumplimiento
CF 5. Análisis y corrección de brechas contables de errores de registro de pasivos.	Realizar el análisis de los saldos de las cuentas del pasivo identificando brechas contables y errores que afecten el reconocimiento, medición, presentación o revelación de la información financiera, según el Marco NICSP y otras normas dispuestas por la DGCP.	CONTABILIDAD	Primer entregable: Informe de diagnóstico de los saldos de las cuentas contables de pasivos identificando las brechas contables y errores en el Estado de Situación Financiera de la entidad	31/12/2025
	Presentar el análisis de los saldos de las cuentas del pasivo y evidencia de la corrección de las brechas contables y errores identificados en los pasivos, de acuerdo con el Marco NICSP y otras normas dispuestas por la DGCP.	CONTABILIDAD	Segundo entregable: Informe de cumplimiento de acciones al diagnóstico de los saldos de las cuentas contables del pasivo y/o la corrección de brechas contables y errores identificados en el año fiscal durante el periodo de vigencia del CAF. Se debe adjuntar evidencia de las brechas contables y errores encontrados y subsanados.	15/04/2026

VI. RESULTADOS DEL CAF VIGENTE

Esta sección aplica a partir del segundo año dentro del periodo de reestructuración fiscal.